

**ACTA Nro. 016-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE
2024****Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, vamos a iniciar esta sesión ordinaria del 18 de abril de 2024, señor secretario por favor dé inicio a la constatación de quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, antes de constatar el quórum procederé a leer la principalización de la concejal alterna Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.

MEMORANDO Nro. 020-GADMCE-SC-CU-REC-2024

*Para: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS*

ASUNTO: Solicitud de Principalización alterna, subrogación

FECHA: 18 de abril 2024.

En su despacho:

Un cordial saludo, el motivo de la presente es para poner en su conocimiento que me ausentaré por motivos de calamidad doméstica, por lo cual, solicito se principalice a mi Concejal Alterna, Lic. Gaby Arroyo Preciado con número de cédula 0801553744 para que participe de la Sesión Ordinaria de Concejo que se desarrollará este jueves 18 de abril del 2024.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Agradeciendo su atención me suscribo cordialmente

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señor alcalde, sírvansen en decir presente cuando mencione su nombre.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	



3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<u>Ausente</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	<u>01 Ausente</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 016, del 18 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007, del 16 de abril de 2024.
3. Conocer acerca, del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.
4. Conocer acerca, de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestres Esmeraldas Puerto Green C.E.M.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señor Alcalde.

Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Elevo a moción para que se modifique el orden del día para incorporar el punto para la socialización de la propuesta del proyecto de ordenanza para la descentralización de la competencia de los cementerios de los GAD parroquial, hago entrega de una circular donde consta la propuesta del proyecto e ordenanza y el memorando de respaldo de los presidentes de las juntas parroquiales y también solcito que se ingrese en el orden del día de la siguiente semana el uso de la silla vacía, también presento copia del memorando para conocimiento y socialización.



Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Solicito se agregue como punto del orden del día para conocimiento el Proyecto de Ordenanza de Creación e Implementación de la Tasa de Responsabilidad Social y Ambiental de la Playa Las Palmas en el Cantón Esmeraldas.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Solicito se incorpore en el orden del día para conocimiento de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del año 2022, asimismo elevo a moción que se apruebe el orden del día con los cambios propuestos por los concejales Víctor Manuel Rodríguez y Gaby Arroyo Preciado.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Apoyo la moción presentada por la concejal Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Yoli Márquez Cetre con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día e incorporar el punto socialización de la propuesta del proyecto de ordenanza para la descentralización de la competencia de los cementerios de los GAD parroquial, conocimiento del proyecto de ordenanza de creación e implementación de la tasa de responsabilidad social y ambiental de la playa Las Palmas en el cantón Esmeraldas, conocimiento



de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del 2022 2.- Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 016, de sesión de Concejo del 18 de abril de 2024.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.
- 2.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007, del 16 de abril de 2024.
- 3.- Conocer acerca, del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.
- 4.- Conocer acerca, de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestres Esmeraldas Puerto Green C.E.M
- 5.- Conocer socialización de la propuesta del Proyecto de Ordenanza para la Descentralización de la Competencia de los Cementerios de los GAD Parroquial.
- 6.- Conocer acerca del Proyecto de Ordenanza de Creación e Implementación de la Tasa de Responsabilidad Social y Ambiental de la Playa Las Palmas en el Cantón Esmeraldas.
- 7.- Conocer acerca de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del año 2022.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.
Queda a consideración de la sala.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Apoyo la moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción planteada por el concejal Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 015, del 11 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 007, del 16 de abril de 2024.

Queda a consideración de la sala.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria, del 16 de abril de 2024.

Lcda. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción presentada por la concejal Laura Yagual Salazar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, existe una moción planteada por la concejal Laura Yagual Salazar y apoyada por la concejal Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Lcda. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
2	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	



3	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las correcciones que se indicaron y que fueron brevemente aceptadas por todos los miembros del Concejo mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Con las correcciones encomendadas por el compañero Jorge Perea, mi voto es a favor	<u>A favor</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria, del 16 de abril de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

3.- Conocer acerca, del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcda. Alexandra Díaz Iturre, Directora de Desarrollo Comunitario.- En este año de gestión hemos podido recoger muchas experiencias y nos damos cuenta que la violencia no se combate con violencia sino con oportunidades y esto ha sido comprobado cada vez que los señores concejales y el señor alcalde ingresan a lugares donde antes no se podía entrar, cuando llegamos con los cursos de emprendimiento, a realizar un diagnóstico para luego realizar planes de mejoramiento, cuando escuchamos la necesidades de la comunidad y lo atendemos de acuerdo a nuestras posibilidades, en el POA 2024 nosotros tenemos un proyecto y se llama EXCELENCIA, sería una parte de la ordenanza ya que damos la oportunidad a 100 niños y niñas, hijos de trabajadores sexuales, niños y niñas de 8 años de edad de las riveras con el fin de darles útiles escolares, uniformes, zapatos y seguimiento permanente desde la Unidad de Desarrollo Social,



niños y niñas que en un diagnóstico no estudiaron en años anteriores, esto lo pusimos en este POA de este año y está encaminado con las oportunidades que se le da a los niños, también en el convenio UNICEF llamado los niños y niñas de las riveras en un mundo digital, nos unimos con las direcciones de TIC y comunicación con el objetivo de fortalecer las capacidades garantizar a los niños la igualdad de derechos y de oportunidades, enseñarles que hay mejores oportunidades, atenderemos en una primera etapa a 144 niños, si estas dos acciones nosotros las ejecutamos estamos en este año trabajando con 244 niños que serían niños con otra visión y otro enfoque social y que estarían en ese medio y que estarían también con nuevas oportunidades, esta ordenanza está en construcción, esta es la idea fuerte que tenemos y si ustedes tienen sugerencias estamos listas para escucharlas.

Abg. Ariana Manrique Viteri, Procuradora Síndica del GADMCE.- Es de conocimiento de todos nosotros la facultad coercitiva respecto a la seguridad la tiene el gobierno central, no obstante el COOTAD nos entrega a nosotros para que podamos brindar servicios de seguridad auxiliar a los que ya brinda la policía nacional, es por esto que en armonía con las facultades y competencias que nos da el COOTAD ya consta en la municipalidad la ordenanza 013 GADMCE del año 2015 donde se forma el Consejo de Seguridad que vendría siendo lo macro, lo micro vendría siendo el tema de la mesa técnica de seguridad donde se implementa la visión realmente de este tema novedoso donde la violencia no se enfrenta con violencia sino que vamos orientados a que las nuevas generaciones se orienten a actividades culturales y por ende no tengan interés en actividades criminalísticas, siendo que el Consejo de Seguridad que ya se encuentra conformado desde el 2015 no abarca el tema del desarrollo social y la intencionalidad que tiene esta mesa técnica, la recomendación es que esta ordenanza del Consejo de Seguridad sea ampliada para que abarque también los temas de desarrollo de los que habla la compañera Alexandra, además podría establecerse una tasa para el tema de financiamiento porque el Consejo actualmente de la revisión que se le realizó a la ordenanza, se financia con aportes que contribuyen los órganos que forman parte de este Consejo, en donaciones, es decir autogestión pero no forma parte del financiamiento ningún tipo de tasa por servicios que existen y se le está dando a la comunidad en ese sentido si es pertinente establecer una, podría ser dependiendo la ordenanza la podría hacer la dirección financiera y en proporción a los servicios que se brindan.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- La organización mundial entregó nombramientos, somos 30 embajadores internacional y somos la primera ciudad, aquí tengo la invitación, estamos nombrados como embajador de las ciudades sostenibles, ahorita estamos desarrollando la APP e innovando en tecnología.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

4.- Conocer acerca, de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestres Esmeraldas Puerto Green C.E.M.
Queda a consideración de la sala.

Ing. Cristhian Egas, técnico de Avalúos y Catastros.- Originalmente de los documentos que se pudo obtener del Registro de la Propiedad, aquí habla de una constitución de una compañía mixta Green Center, sobre un terreno de 35.800 m2 pero se contradicen en la redacción y dice



que terminal terrestre se debió construir sobre 10.030 m² que tenga desde luego la accesibilidad a las dos vías principales, lamentablemente el terminal terrestre está construido aquí pero debió haber sido construido acá, en el mismo documento de la escritura, los 35.800 m² que están allí registrados como antecedente 10 de junio de 2021, en la descripción de la linderación da una superficie mayor pero se respeta los 35.800m², posterior a eso existe una modificación y una rectificación de medidas y linderos que cambia la misma estructura de los 35.800m² para tener lo que dice la Constitución de la compañía de la doble accesibilidad, pero se mantiene la figura y le mantienen los mismos 35.800m².

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros, quiero que modifiquemos esta ordenanza por favor y que los valores pasen a una cuenta única del municipio.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiente punto del orden del día.

5.- Conocer socialización de la propuesta del proyecto de ordenanza para la descentralización de la competencia de los cementerios de los GAD parroquial.

Sr. Víctor Rodríguez Santos.- "Señor alcalde, concejales, De mis consideraciones Por medio del presente documento, nos dirigimos hacia ustedes los presidentes de diversas juntas parroquiales, tras un análisis exhaustivo de las necesidades locales y en consideración de nuestras responsabilidades como autoridades a solicitud de parte de nuestras competencias y nuestras funciones, viendo las necesidades en nuestras jurisdicciones, solicitamos a nuestros representantes en el GAD del cantón Esmeraldas, al concejal Víctor Rodríguez Santos, nos conceda las competencias y jurisdicción sobre los cementerios dentro de nuestras respectivas parroquias, creemos firmemente que al ser representantes directos en nuestras comunidades estamos en plena capacidad para garantizar el uso adecuado y la conservación responsable de estos espacios fundamentales para nuestra cultura y tradiciones locales, por lo tanto todos los aquí presentes confiamos en que su intervención será clave para hacer realidad a esta petición en beneficio de nuestra población, por tal razón autorizamos al concejal antes mencionado, quien aboga por nuestros intereses en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, agradecemos la tención brindada a nuestra petición, particular que pongo en su conocimiento para los fines administrativos pertinentes, dado y firmado por los presentes en la ciudad de Esmeraldas a los 16 días del mes de abril del 2024, atentamente, señor Hamilton Flores, Baltazar Giler, Pdte. GAD parroquial de Majua, sr. Sergio Pacheco, Pdte. GAD San Mateo, Lcda. Lidia Vaca, Pdta. GAD Vuelta Larga, Lcda. María Cheme Pdta. GAD Carlos Concha, Sra. Nieve Giler, Pdta. GAD Camarones, Sra. Liliana Zamora, Pdta. GAD Tachina, Sr. Jimmy Sandoval GAD Chinca", esto es compañeros preocupante, ustedes saben las competencias para los cementerios, le di a cada uno para que tengan conocimiento, estimados miembros comparto la propuesta de ordenanza para regular los cementerios de las parroquias rurales del cantón Esmeraldas, el proyecto se basará en el COOTAD, reconociendo la necesidad de una gestión adecuada a los cementerios de las parroquias rurales, otorgando a las parroquias rurales otorgando a las juntas parroquiales la responsabilidad de administrar y mantener los cementerios en sus áreas, incluidos aspectos como asignación de espacios, regulación de actividades comerciales y protección dentro del entorno, respetuosamente solicito que la propuesta de ordenanza para regular los cementerios de las parroquias rurales sea incluida en



el orden día para su consideración y aprobación por parte del Concejo Municipal, entonces aquí está la propuesta y el memorando emitido el 16 de abril de 2024.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Nosotros no debemos realizar una ordenanza, sino simplemente transferir las competencias a las parroquias rurales.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señor alcalde, tiene que ser de ley remitido a la comisión de legislación porque allá está también el proyecto de reforma a la ordenanza que regula a los cementerios y en esa ordenanza hay que eliminar la parte donde tenemos la competencia como municipio que abarca al cantón, entonces primero reformarse esa ordenanza respecto al manejo de los cementerios para allí poder deslindar esa responsabilidad.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.

6.- Conocer acerca del proyecto de ordenanza de creación e implementación de la tasa de responsabilidad social y ambiental de la playa Las Palmas en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Las cosas así de fáciles, en Quito todo el mundo paga, aquí en Esmeraldas tras de que no tenemos dinero, no podemos hacer una ordenanza.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- En este momento no se puede hacer nada, según el informe de la comisión no se puede abocar conocimiento.

Sr. José Maffares Guagua.- La ordenanza se la planteó como una ordenanza de impacto visual, entendiéndolo que los buques no están en nuestro territorio, le estamos buscando la figura, la compañera Lilian se reunió con un asesor y ellos contemplan la figura de compensación por daño paisajístico y el permiso de cabotaje se lo da el Ministerio de Ambiente, entendiéndolo esas dos cosas alcalde, nosotros nos apoyamos en algunos estudios que FLOPEC ha hecho y así acentuar derecho porque si bien es cierto que los buques no están en nuestro territorio pero afectan al paisaje que si es nuestro porque la playa es para hacer turismo y nuestra playa no se puede certificar como playa azul porque tiene básicamente una operación petrolera que justamente impacta en la actividad turística, tenemos que darle la sostenibilidad a la ordenanza.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Siguiendo punto del orden del día.



7.- Conocer acerca de una donación de una hectárea de tierra para la entrega al MIDUVI para la construcción de las viviendas de interés social en beneficio del grupo de familias damnificadas por el terremoto del 26 de marzo del 2022.

Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañero alcalde y señores concejales, tuve conocimiento de que los terrenos que fueron entregados públicamente para las familias que fueron afectadas por los terremotos del 16 de abril de 2016 y 26 de marzo de 2022, fueron fallidos porque luego de aquello aparecieron dueños con escrituras, posterior a eso yo le dije a usted señor alcalde de que había solicitado, porque yo andaba atrás de que nos donaran un terreno para la casa de acogida, pero como usted me dijo que ya estaba resuelto eso, yo paré esa gestión pero en vista de la necesidad de lo del MIDUVI, volví a conversar con esta familia Soto Saa, de que se requería tierras para poder cumplirle al MIDUVI y ellos estaban haciendo un trámite aquí en el municipio, yo les pasé por oficio la solicitud y la respuesta de ellos luego de que se reunieron en familia, entonces yo le dije a usted que él estaba dispuesto a conversar pero como usted estaba muy ocupado y por la premura del tiempo pedí a la Arq. Tania Quiñonez, directora de planificación para que se reúna con el Dr. Soto y él le explicara, de esa conversación dijo que no había problema pero si tiene mucho interés de conversar con usted directamente, yo sólo traigo el documento para conocimiento, ellos están por la pradera, está en un sitio plano.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Ya casi tengo resuelto eso, el colegio de médicos quieren que nosotros le cambiemos y deben desde 1980, no han pagado nunca, a los señores Soto si podemos hablar con ellos porque en ese sector queremos hacer el mercado del sur.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 12h40, se da por finalizada la sesión de Concejo del 18 de abril de 2024.

Abg. Vicko Villacís Tenorio, Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO